

Memoria Normal

del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Decreto 153/1990, de 22 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, autorizó la constitución de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. - INTURJOVEN, con el fin de *“proporcionar a la actividad que supone la gestión de las instalaciones juveniles y el turismo juvenil, los medios adecuados para obtener de ellos el máximo aprovechamiento social y rentabilidad económica, en aras a un mejor servicio público”*.

Esta actividad se desarrollaba hasta entonces por la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, tras asumir la administración autonómica esta competencia transferida desde el Estado en el año 1982. Este Decreto estableció en su Disposición Adicional Primera que el personal laboral de la Junta de Andalucía que viniera prestando servicios en las instalaciones juveniles adscritas a la Consejería de Cultura, podría integrarse en la nueva Empresa.

La Sociedad se constituyó por tiempo indefinido en Sevilla, el 17 de septiembre de 1990, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero de 1991. Esta Sociedad mercantil del sector público andaluz, entidad instrumental de la Junta de Andalucía, de las reguladas en el Art. 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Marzo (en adelante TRLGHPJA), ha estado adscrita desde su constitución a distintas Consejerías, en función de la estructura organizativa establecida en cada legislatura, en distintos ámbitos competenciales: Cultura, Bienestar Social, Presidencia e Igualdad. Primero bajo la dependencia funcional y presupuestaria de la Dirección General de Juventud, y en la actualidad de la agencia administrativa Instituto Andaluz de la Juventud, mediante el Decreto 118/1997, de 22 de abril.

Por el Decreto del Presidente sobre reestructuración de Consejerías 10/2022, de 25 de julio, la Sociedad se adscribe a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

El domicilio social se encuentra situado en Avda. de Hytasa número 14, en Sevilla, y el domicilio fiscal en la misma localidad, en la calle Virgen de la Victoria número 46, contando además con 20 centros de trabajo distribuidos por toda la geografía andaluza.



En conformidad con el Decreto 153/1990 antes citado, y sus Estatutos, su objeto social abarca la realización de las siguientes actividades:

- a. La gestión de las instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía adscritas a INTURJOVEN por el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, de la Consejería de Hacienda y Planificación, que son cedidas en uso a la Sociedad por la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la de aquellas de propiedad privada o de otros Entes Públicos sobre las que se establezcan convenios o consorcios.
- b. La planificación y gestión de los servicios de turismo juvenil que se presten por la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de aquellos que pudiera recepcionar la misma de la Administración Estatal.
- c. La elaboración de planes y ejecución de programas y trabajos que resulten necesarios para la mejor prestación del servicio a los jóvenes.
- d. La realización de obras de infraestructura, tanto de remodelación y acondicionamiento, como de nueva construcción de instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- e. La redacción de estudios e informes y la prestación de servicios en materia de juventud.

Mediante el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, de la Consejería de Hacienda y Planificación, se adscribieron a INTURJOVEN los bienes y derechos que integraban la Red de Instalaciones Juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía, transferidas por el Estado mediante los Reales Decretos 4096/82 y 4163/82, de 29 de diciembre. No suponiendo esta adscripción la transmisión de la titularidad de los bienes y derechos adscritos, sino las facultades de gestión y uso.

La Sociedad no participa en ninguna otra entidad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas de elaboración de las cuentas anuales 13ª y 15ª, de la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la presente memoria), se presentan en euros (excepto que se indique lo contrario) siendo también el euro la moneda funcional de la sociedad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel y Marco normativo aplicable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.



por el que se modifican el Plan General de Contabilidad. Asimismo, se han formulado de acuerdo con la Instrucción 6/2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se dictan normas para la confirmación de saldos deudores de operaciones económicas concertadas por la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial con las Agencias Públicas Empresariales, las Sociedades Mercantiles del sector público andaluz y otras entidades, así como con el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Específicamente, ha sido de aplicación, en lo que no se oponga al anterior, toda la normativa contable contenida en el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas, aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, BOJA 13 de enero de 2010 (en adelante PGCSPA).

El objetivo de estas Cuentas Anuales es mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

Estas Cuentas Anuales se someterán a su aprobación en la próxima Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales de ejercicio 2021 fueron formuladas el 30 de marzo de 2022 y aprobadas el 24 de junio de 2022, conforme Acta de Decisiones del Socio Único en el ejercicio de las competencias de la Junta General.

Implantación de las recomendaciones de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Adicionalmente, y en aras de su cumplimiento, se ha procedido en la elaboración de los registros contables y en la formulación de las Cuentas Anuales 2022, a la efectiva implantación de las recomendaciones emitidas por la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante IGJA), en sus informes sobre determinados aspectos de las Cuentas Anuales de distintos ejercicios anteriores.

Cabe mencionar que no existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.



Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios, de acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

La Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2022 de -18.549 euros, mejorando, no obstante, el fondo de maniobra presentado al 31 de diciembre de 2021 (-150.692 euros). En relación con la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, la recuperabilidad de sus activos y la capacidad para hacer frente a sus pasivos, los Administradores consideran que se trata de una situación que se corregirá con el apoyo financiero de su accionista único, como así ha sido dese la constitución de la Sociedad, dado el carácter de Entidad Instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, y los objetivos para los que fue creada. Como históricamente ha sucedido, se espera solventar este desequilibrio, vía transferencias de financiación a la explotación para el ejercicio 2023, pudiendo así hacer frente a los pasivos registrados a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 y por ello han formulado las presentes Cuentas Anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Tras la crisis sanitaria ocasionada por la expansión generalizada de la pandemia y por los efectos del incremento de los costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, la Sociedad ha implementado medidas oportunas para atender a las medidas impuestas sin perjudicar a la continuidad de su actividad ordinaria. Una vez consideradas las medidas adoptadas, el comportamiento de los ingresos y gastos propios de la actividad y la financiación obtenida a la fecha de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores estiman que su estructura no se verá afectada.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.



2.5. Agrupación de partidas

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

2.7. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio 2022 ajustes a las Cuentas Anuales por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores

En las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 no ha sido necesario realizar ninguna corrección.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En el ejercicio 2022, la Sociedad ha recibido Transferencias de Financiación de Explotación de la Junta de Andalucía, recogidas en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022. (en adelante LPCAA 2022) y en su Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF 2022).

Al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad presenta un resultado de Pérdidas y Ganancias igual a cero, por lo que los Administradores de la Sociedad no van a realizar ninguna propuesta de aplicación de resultados. Este resultado se ha alcanzado tras aplicar las Transferencias de Financiación de Explotación recibidas, a financiar el presupuesto de explotación y aplicarse a equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 58 bis del TRLGHPJA (ver Notas 4.14 y 17.2).

Ni al cierre del ejercicio 2022, ni al de los anteriores, se han generado Excedentes o Remanentes de Transferencias de Financiación de Explotación pendientes de aplicar. (ver Notas 4.14 y 17.2).



4. *NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN*

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora al precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, la valoración corresponde a su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad no posee activos intangibles de vida útil indefinida. Los activos intangibles de vida útil definida se concretan en:

- Aplicaciones informáticas: Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones y correcciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se producen.

- Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía: Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil del elemento contabilizado en este epígrafe: Derechos de uso sobre las oficinas de los Servicios centrales de la empresa, se estima en 20 años, tiempo de duración de la cesión del derecho de uso (ver Notas 5, 7 y 17).

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el ejercicio 2022, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado Material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio y todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción en los que se haya podido incurrir.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los responsables de la Sociedad consideran que, a la fecha de formulación, el valor contable de los activos



no supera el valor recuperable de los mismos.

Siguiendo los criterios contables fijados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Sociedad procedió a incorporar en el año 2005 en el activo del Balance, dentro de las, por aquel entonces llamadas, Inmovilizaciones Inmateriales, el valor atribuible a los derechos de uso de seis instalaciones que le fueron cedidas mediante el citado Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, creándose a tal efecto el subepígrafe “Derechos sobre bienes adscritos”.

Con fecha 2 de enero de 2008, se incorporan al activo de la Sociedad los bienes restantes, y otros cedidos con posterioridad al Decreto 398/1990, no incorporados al Balance desde su adscripción. El valor de activación en 2008 se registró conforme a los valores certificados a esa fecha, por la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, por los que figuraban registrados en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

Siguiendo las directrices recogidas en el PGCSPA, todos los bienes adscritos, tanto los incorporados en 2005, como los incorporados en 2008, se contabilizan según su naturaleza.

Como contrapartida, la Sociedad registró en el Patrimonio Neto del pasivo del Balance de Situación, dentro del epígrafe de “Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos”, el importe derivado de las adscripciones, que se imputará anualmente a resultados, en proporción a la amortización efectiva de estos bienes que figuran en el activo del Balance (ver Nota 17.1).

En el supuesto de que el único accionista de la Sociedad, la Junta de Andalucía, decidiese finalizar con dichas cesiones, la Sociedad no experimentaría quebranto patrimonial alguno, al imputarse ingresos en concepto de transferencias y subvenciones de capital por la misma cuantía que la amortización extraordinaria a practicar.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, cedidos o propios, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Sociedad amortiza los bienes adscritos, incorporados al Balance durante el ejercicio 2008, desde su fecha de adscripción, es decir, desde 1990, y en base a su vida útil, dado que su plazo de adscripción a la Sociedad es indefinido (Ver Nota 5).

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	8
Maquinaria	8
Utillaje	3 - 4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10



En el caso de bajas, el importe del inmovilizado pendiente de amortizar se aplica a gastos del ejercicio. Del mismo modo, se imputa a ingresos la parte correspondiente de las transferencias recibidas con las que se financiaron los activos, siendo el efecto sobre resultados nulo.

La Sociedad tiene asegurados los riesgos que pudieran derivarse de su actividad y los elementos de su inmovilizado material. En este sentido, está incorporada a la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil suscrita por la Junta de Andalucía, y es tomadora de una Póliza de Seguro Multirriesgo que garantiza el continente y contenido de los edificios puestos a su disposición por la Junta de Andalucía contra los riesgos básicos de incendio, daños por agua, catástrofes naturales y otros opcionales.

4.3 Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas.

La Sociedad no posee inmuebles que cumplan estas características, por lo que no se reflejan en el activo del Balance.

4.4 Arrendamientos.

La Sociedad no posee arrendamientos financieros en el activo del Balance.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5 Instrumentos Financieros.

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a coste.



Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
 -
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o indeterminable.





Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el



tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión de



misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



4.6 Existencias.

Las existencias se valoran a precio medio ponderado dada la alta rotación de estos productos. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan como mayor valor del bien cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociendo un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.7 Transacciones en Moneda Extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se puedan producir entre el tipo de cambio vigente en el momento de la venta o compra y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados del ejercicio.

Asimismo, en caso hubiere saldos relevantes, a 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se obtiene, si fuera el caso, aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, minorando ésta en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

En el ejercicio 2022 no se han generado bases imponibles susceptibles de tributar en el impuesto sobre beneficios, no existiendo activos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores.



4.9 Ingresos y gastos.

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios al cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la Sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:



- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento de su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

En cuanto a los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



4.10 Provisiones y contingencias.

Los responsables de la Sociedad han realizado una actualización a 31 de diciembre de 2022, de las estimaciones en términos de probabilidad, de los pasivos contingentes y obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de contingencias, de las que podrían derivarse perjuicios patrimoniales relevantes para la Sociedad, tanto para contingencias sobre impuestos, personal, insolvencias, como de otras responsabilidades. Se detallan en las Notas 14 y 16.

Para cada contingencia analizada individualmente, se aplican las provisiones a su finalidad en su caso, y/o se mantienen o incrementan las dotaciones al respecto, en los casos en los que se estima que la probabilidad de ocurrencia y el riesgo asociado es alto o moderado. Revertiéndose en su caso, las dotaciones de ejercicios anteriores en los que se estima que la probabilidad de ocurrencia y el riesgo asociado es bajo o nulo. Clasificando de este modo los riesgos como: Probable, Posible o Remoto.

Durante los ejercicios 2012 a 2017, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, han permanecido suspendidos el devengo y liquidación de varios conceptos que la Sociedad registraba en esta rúbrica hasta 2011, relativos a contingencias y gastos en el capítulo de personal, en concreto en el capítulo de acción social. Dicho artículo 28.1 preceptúa lo siguiente:

“1. Para el personal referido en las letras a), b), c) y e) del artículo 3, se suspende la convocatoria de las ayudas que se deriven del concepto de acción social, quedando exceptuadas de la supresión referida las relativas a la atención a personas con discapacidad”.

La Sociedad estima que no existen obligaciones a la fecha del Balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales relevantes para la Sociedad, distintas de las reseñadas en este mismo epígrafe y de las detalladas en las Notas 14 y 16.

4.11 Elementos Patrimoniales de Naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no prevé responsabilidades, gastos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el Patrimonio, la Situación Financiera y los resultados de la misma.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La Sociedad devenga y registra las obligaciones regulares de retribuciones al personal y cotizaciones a la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en la reglamentación laboral, mercantil, contable y administrativa vigentes; el Convenio Colectivo de la entidad; y en conformidad asimismo con las estipulaciones establecida en las distintas Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Del mismo modo, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales.

En el año 2007, en virtud de obligaciones recogidas en el Convenio Colectivo, la Sociedad promueve y constituye el “Plan de Pensiones de Inturjovent”, devengando, registrando y abonando las correspondientes aportaciones anuales por este concepto, hasta el ejercicio 2011.



Desde el ejercicio 2012, también en aplicación de lo dispuesto en el antes citado Art. 28 de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre (ver Nota 4.11), la Sociedad no registra nuevas obligaciones por este concepto, dada la suspensión establecida para la dotación anual a Planes de Pensiones. Esta suspensión se ha prorrogado en ejercicios sucesivos en las correspondientes Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ver Nota 16). El citado Art. 28.2. de la Ley 3/2012, establece que:

“las Sociedades Mercantiles Públicas no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contrato de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación”.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

En la contabilización de las subvenciones y transferencias recibidas, la Sociedad ha seguido esencialmente las normas y criterios aplicados en ejercicios anteriores, y que se exponen a continuación.

4.13.1 Subvenciones y Transferencias de Financiación de Capital no reintegrables.

Son Subvenciones de Capital: los fondos recibidos por la Sociedad para la adquisición o construcción de activos fijos previamente determinados. Son Transferencias de Financiación de Capital: los fondos recibidos por la Sociedad para el establecimiento de su estructura básica en su conjunto, en conformidad con lo reflejado en el 58 bis del TRLGHPJA:

“Las transferencias de financiación de capital deberán destinarse por la entidad a financiar la adquisición de elementos del inmovilizado que se incorporen a su estructura fija, debiendo estos figurar al final del ejercicio en que se concedieran, o del inmediato siguiente, en las cuentas de la entidad”.

La Sociedad registra las subvenciones y Transferencias de Financiación de Capital recibidas conforme a la NRV 18ª de la Segunda Parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007; y conforme a las NRV 19ª, 20ª y 21ª de la Segunda Parte del PGCSA.

La Sociedad no recoge en sus registros contables ninguna corrección de valor por pasivos por diferencia temporarias imposables, dado que, en conformidad con el carácter de Entidad Instrumental de la Junta de Andalucía de la Sociedad, con su objeto social y con la estructura de su financiación, no devenga en la práctica cuotas de impuestos sobre beneficios.

Interesa reiterar en este punto, que la financiación de su presupuesto de explotación con cargo a Transferencias de Financiación de Explotación de la Junta de Andalucía, solo se aplicaran en el ejercicio hasta equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en conformidad con lo establecido en el Art. 58 bis del TRLGHPJA.

Todo ello equivale en la práctica, a la imposibilidad de presentar un resultado del ejercicio con beneficios. Como así ha sido desde el inicio de la vida de la Sociedad, en convergencia con el cumplimiento de su objeto social y misión instrumental encomendada.

De este modo, los importes por subvenciones y Transferencias de Financiación de Capital reflejadas en el Balance y en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, se pueden considerar a todos los efectos, netos de impuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, siguiendo en



orden, la orientación de las normas internacionales que fundamentan la conveniencia de aplicar criterios de simplificación que eviten unos costes desproporcionados en la elaboración de la información financiera y faciliten su comprensión (ver Nota 17).

En otro tenor, en el ejercicio 2012, en aras a mejorar la información suministrada y para dar cumplimiento a un requerimiento de la IGJA, la Sociedad procedió a cambiar el criterio de imputación a resultados de las Transferencias de Financiación de Capital, siguiendo lo establecido en la NRyV 21ª-3c del PGCSPA.

No obstante, ante la imposibilidad práctica, de aplicar el nuevo criterio a los registros de ejercicios anteriores, a partir de ese ejercicio económico, conviven dos criterios de imputación de las Transferencias de Financiación de Capital a resultados:

Criterio Anterior, aplicado en aquellas Transferencias de Financiación de Capital recibidas en los ejercicios anteriores a 2012. Se imputa como resultado del ejercicio el mismo importe en que se amortiza el inmovilizado financiado, aplicándolo al saldo de la subvención o transferencia más antigua.

Criterio Actual, aplicado en aquellas transferencias de capital recibidas a partir de 2012. En este caso, las Transferencias de Financiación de Capital, se imputan como ingresos del ejercicio, en proporción a la dotación a la amortización de los elementos de inmovilizado adquiridos en el ejercicio en el que han sido concedidas.

Tratamiento aparte reciben los activos no depreciables que, en su caso, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, baja o deterioro de los mismos.

4.13.2 Subvenciones y Transferencias de Financiación de Explotación.

La Sociedad contabiliza las Transferencias de Financiación de Explotación como ingresos de explotación del ejercicio, según se establece en la NRyV 21ª del PGCSPA, en la que se consideran ingresos del ejercicio aquellos fondos recibidos mediante programas de actuación, inversión y financiación PAIF, destinados a financiar el presupuesto de explotación de la Sociedad.

Según el citado Art. 58 bis del TRLGHPJA: *“Las transferencias de financiación de explotación deberán destinarse por la entidad beneficiaria a financiar su presupuesto de explotación y aplicarse para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Una vez equilibrada dicha cuenta, podrán destinarse a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Será objeto de reintegro, en su caso, el excedente resultante a la Tesorería de la Junta de Andalucía”.*

Ni al cierre del ejercicio 2022, ni al de los anteriores, se han generado Excedentes o Remanentes de Transferencias de Financiación de Explotación pendientes de aplicar (Ver Notas 3 y 17.2).

Se procede a aplicar los ingresos correspondientes a Transferencias de Financiación de Explotación, en los cierres mensuales, según el principio del devengo, en base a una estimación inicial derivada de la planificación analítica interna de la Sociedad, en función de la actividad prevista por periodos mensuales; y no aplicando un reparto lineal, con importes asimilados a los señalados en el calendario de pagos autorizado por el Instituto Andaluz de la Juventud.

Al cierre del ejercicio se procede a ajustar el importe de los ingresos a aplicar en el ejercicio, correspondientes a las Transferencias de Financiación de Explotación, hasta equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



Aplicando los remanentes generados en su caso, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores, todo ello en garantía del cumplimiento del antedicho Art. 58 bis del TRLGHPJA.

Durante el ejercicio no se han recibido otras Subvenciones o Transferencias de Financiación de Explotación no procedentes de la Junta de Andalucía. En caso de que las hubiera recibido se considerarían Ingresos del ejercicio en conformidad con la NRV 20ª.

4.13.3 Ingresos sobre Bienes Adscritos.

De conformidad con las NRV 8ª y 20ª, la contrapartida al valor de estos bienes tendrá el mismo tratamiento que las Subvenciones y Transferencias de Financiación de Capital no reintegrables (ver Nota 17).

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ha sido el siguiente:

5.A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL:

	Terrenos y construcciones	Inst. técnicas y otro Inm. Mat.	Inmv. curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	158.674.165	28.503.131	29.400	187.206.696
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	0	375.471	291.724	667.195
(+) Resto de entradas	0			0
(-) Salidas, bajas o reducciones	0			0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	271.080	0	(271.080)	0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	158.945.245	28.878.602	50.043	187.873.890
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	158.945.245	28.878.602	50.043	187.873.890
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	0	288.160	390.040	678.200
(-) Salidas, bajas o reducciones		0	0	0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	329.641	0	(329.641)	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	159.274.886	29.166.762	110.442	188.552.090
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(45.380.492)	(26.362.367)	0	(71.742.859)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(2.055.717)	(530.218)	0	(2.585.935)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0		0	0
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(47.436.209)	(26.892.585)	0	(74.328.794)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	(47.436.209)	(26.892.585)	0	(74.328.794)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(2.061.148)	(475.005)		(2.536.153)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0	0
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO	(49.497.357)	(27.367.590)	0	(76.864.947)
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL/FINAL EJERCICIO 2021	(10.510.269)	0	0	(10.510.269)
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL/FINAL EJERCICIO 2022	(10.510.269)	0	0	(10.510.269)
M) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2022	99.267.260	1.799.171	110.442	101.176.874
N) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2021	100.998.768	1.986.017	50.043	103.034.828



Según establece la NyRV 8ª, los bienes adscritos: Albergues, Campamentos y Terrenos, cedidos por la Junta de Andalucía mediante el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, y otras normas títulos posteriores (ver tablas siguientes), contabilizados como Inmovilizado Intangible, antes de la entrada en vigor del PGCSPA, pasan a clasificarse desde 2008, según su naturaleza, como Inmovilizado Material, incorporándose en los epígrafes correspondientes, tanto el valor de activación, como la amortización acumulada (ver Nota 4.2). Estos activos se incorporaron al balance en 2008, según los valores certificados a esa fecha, por la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, por los que figuraban registrados en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

Las principales altas de activos durante el año 2022 han sido en Construcciones, sobre todo en diversas remodelaciones en los Albergues Juveniles de Granada y Córdoba, ya iniciadas en el ejercicio anterior. Las actuaciones en otros Albergues Juveniles, han sido en Sevilla y Huelva y se ha iniciado la remodelación de Málaga.

En instalaciones técnicas, se han colocado descalcificadores y dosificadores de cloro en todos los albergues; ejecutado actuaciones de accesibilidad y bucle magnético; se han actualizado los sistemas de protección contra incendios en los albergues de Cortes, Marbella y Granada; adquisición de mesa caliente, arcón congelador y lavadora; y como novedad adaptación de baños con cabinas para ostomizados.

Como seguimiento a las compras realizadas a lo largo del ejercicio anterior, se han adquirido almohadas, colchones, lencería, cortinas, literas, equipamientos de salón, renovación del material de ski y snowboard, kiosco expendedor de llaves y equipos informáticos.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2022 han sido amortizadas desde el momento de su adquisición o entrada en funcionamiento.

Siguiendo los criterios contables fijados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Sociedad procedió a incorporar en el año 2005 en el activo del Balance, dentro de las, por aquel entonces llamadas, Inmovilizaciones Inmateriales, el valor atribuible a los derechos de uso de seis instalaciones que le fueron cedidas mediante el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, creándose a tal efecto el subepígrafe “Derechos sobre bienes adscritos”: Albergues Juveniles de Córdoba, Constantina, Sevilla, Huelva, Punta Umbría y Málaga.

Con fecha 2 de enero de 2008, se incorporan al activo de la Sociedad los bienes restantes, y otros cedidos con posterioridad al Decreto 398/1990, no incorporados al Balance desde su adscripción. El valor de activación coincide con la valoración de estos activos, que certificó a esa fecha, la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, valor por los que figuraban registrados en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

En ejecución del Acuerdo de Consejo de Gobierno, mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 5 de diciembre de 2014, se adjudica el contrato de enajenación y simultáneo arrendamiento de 70 inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía a diversas entidades, con efecto 1 de enero de 2015, entre los que se encuentra el edificio de las oficinas de los Servicios Centrales de la Empresa, cedido por la Junta de Andalucía.

Según los términos en los que se realizó esta operación de compra-venta por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Sociedad dispone del uso del inmueble por un plazo de 20 años, inferior a la vida útil del mismo, por lo que con efecto 1 de enero de 2015, se registró el traspaso a Inmovilizado Intangible de su valor bruto por importe de 1.262.126 euros y su amortización acumulada por importe de 504.850 euros (ver Nota 7).



El traspaso de “Terrenos y Construcciones” registrado en 2015, se correspondía con la valoración realizada por expertos independientes, de los derechos de uso sobre el edificio de las oficinas de los Servicios Centrales de la Empresa, reclasificados al epígrafe “Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía” del Inmovilizado Intangible.

Se detalla a continuación, por una parte; información sobre los bienes inicialmente adscritos mediante el citado Decreto 398/1990 y que fueron revertidos en un momento posterior (1):

(1) Detalle de los activos revertidos

ADSCRIPCIÓN	BIENES	DESADSCRIPCIÓN
DECRETO 398/1990	ENIX	DECRETO 266/1997
DECRETO 398/1990	GARRUCHA	ACTA 29/10/2009
DECRETO 398/1990	ALFÁCAR	RESOLUCIÓN 14/07/2000
DECRETO 398/1990	MOTRIL	DECRETO 266/1997
DECRETO 398/1990	GRANADA (PANTANO DE LOS BERMEJALES)	DECRETO 266/1997
DECRETO 398/1990	MAZAGÓN (CARRET. HUELVA-MATALASCAÑAS)	ACUERDO PLENO MUNICIPAL 25/09/03
DECRETO 398/1990	MAZAGÓN (CUESTA DE LA BARCA)	DECRETO 266/1997
DECRETO 398/1990	JAÉN	ESCRITURA REVERSIÓN 15/09/2003
DECRETO 398/1990	ARCHIDONA	DECRETO 266/1997
DECRETO 398/1990	MARBELLA (CARRETERA CIRCUNVALACIÓN)	ACUERDO 17/12/96 CONSEJO GOBIERNO
DECRETO 398/1990	EL PEDROSO	REVERSIÓN 10/11/2010

Y, por otra parte, se detalla la información correspondiente a los activos que permanecen a la fecha, bajo la gestión de la Sociedad, contribuyendo a una mayor claridad y permitiendo de este modo, su trazabilidad desde el momento de su adscripción (2):

(2) Detalle del valor de los activos que permanecen adscritos a la Sociedad a 31/12/2022

NORMA/TITULO	DESCRIPCIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
DECRETO 398/1990	A.J. Almería	12.811.908	6.559.697	6.252.211
DECRETO 398/1990	A.J. Algeciras	1.380.435	35.339	1.345.096
DECRETO 398/1990	A.J. Jerez	14.451.282	6.474.174	7.977.108
DECRETO 398/1990	A.J. Granada	3.333.939	1.493.605	1.840.334
DECRETO 398/1990	A.J. Sierra Nevada	3.331.247	1.428.439	1.902.808
DECRETO 398/1990	A.J. Víznar	2.561.151	1.016.265	1.544.886
DECRETO 398/1990	A.J. Cazorla	829.309	233.533	595.775
DECRETO 398/1990	A.J. Marbella	6.775.593	780.548	5.995.045
DECRETO 398/1990	T. El Chaparral	15.812.521	6.516.016	9.296.505
DECRETO 398/1990	A.J. El Bosque	575.340	92.054	483.286
DECRETO 398/1990	A.J. Cortes Fra.	150.253	0	150.253
DECRETO 398/1990	A.J. Aguadulce	3.198.753	40.944	3.157.809
DECRETO 398/1990	C.J. Chipiona	595.570	274.121	321.449
DECRETO 398/1990	C.J. Río Madera	11.089	0	11.089
ACDO. PLENO AYTO. 16/06/94	C.J. Maribañez	1.219.571	0	1.219.571
DECRETO 398/1990	T. La Puntilla	4.524.558	3.720.132	804.426
ORDEN C.I.B.S. 8/02/2007	A.J. Chipiona	26.518.851	13.577.652	12.941.199
DECRETO 398/1990	A.J. Córdoba	1.274.297	346.722	927.576
DECRETO 398/1990	A.J. Huelva	853.752	171.082	682.671
DECRETO 398/1990	A.J. Punta Umbría	968.624	151.096	817.528
DECRETO 398/1990	A.J. Málaga	840.595	203.682	636.913
DECRETO 398/1990	A.J. Constantina	830.589	172.220	658.368
DECRETO 398/1990	A.J. Sevilla	3.425.714	363.179	3.062.535
RESOLUCIÓN 21/05/03 IAJ	A.J. Jaén	1.410.393	0	1.410.393
ORDEN C.H.A.P. 05/12/2014	Of. SS.CC.	1.262.126	795.644	466.482
		108.947.460	44.446.144	64.501.316





El momento y el valor de activación se reflejan en conformidad con lo expuesto en la Nota 4.2.

Algunos de los bienes anteriores, terrenos con uso destinado a campamentos, no han estado afectos a la explotación durante el ejercicio. Estos activos se incorporaron al balance en 2008, tras la entrada en vigor del PGCSA, según los valores certificados a esa fecha, por la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, por los que figuraban registrados en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma, tal como se ha expuesto anteriormente (ver Nota 4.2). No habiendo registrado con posterioridad ninguna variación en los valores de adscripción.

En el ejercicio 2018 la sociedad reconoció en contabilidad los deterioros registrando la minoración en el Pasivo, en la contrapartida correspondiente a “Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de la Junta de Andalucía”, que correlacionaba los derechos sobre estos Bienes Adscritos.

El detalle de estos registros en el año 2022 es el siguiente:

Terrenos y Campamentos (euros)	Valor Contable	Deterioro registrado conforme a Tasación	Valor Neto Contable
T. El Chaparral	15.812.521	-6.516.016	9.296.505
T. La Puntilla	4.524.558	-3.720.132	804.426
C.J. Chipiona	595.570	-274.121	321.449
Total Inmovilizado material no afecto a la explotación	20.932.649	-10.510.269	10.422.380

El detalle del año 2021 es el siguiente:

Terrenos y Campamentos (euros)	Valor Contable	Deterioro registrado conforme a Tasación	Valor Neto Contable
T. El Chaparral	15.812.521	-6.516.016	9.296.505
T. La Puntilla	4.524.558	-3.720.132	804.426
C.J. Chipiona	595.570	-274.121	321.449
Total Inmovilizado material no afecto a la explotación	20.932.649	-10.510.269	10.422.380

El Inmovilizado Material, Intangible que figuran en el Activo del Balance de la sociedad, han sido históricamente financiadas en su mayoría con “Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos”, y que están cuantificadas a la fecha de cierre, figurando en el Patrimonio Neto por un importe de 97.713.034 euros, cantidad que está correlacionada con el importe del valor neto a 31 de diciembre de 2022, de los (A) “Activos Subvencionados” y de los (B) “Bienes Adscritos” de titularidad de la Junta de Andalucía, según el siguiente detalle (ver Notas 4, 6, 7 y 17).

Concepto	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
(A) Activos Subvencionados (Ver Notas 4, 6 y 17)	81.781.333	(48.569.615)	33.211.718
(B) Bienes Adscritos (Ver notas 4, 6 y 17)	108.947.460	(44.446.144)	64.501.316
Totales	190.728.793	(93.015.759)	97.713.034



En el epígrafe (A) “Activos Subvencionados” se incorporan, por una parte: elementos del (A.1) Inmovilizado Material de los tres subepígrafes reflejados en el Balance: (A.1.1) Terrenos y Construcciones; (A.1.2) Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado Material; e (A.1.3) Inmovilizado en Curso y Anticipos; y por otra parte elementos del (A.2) Inmovilizado Intangible correspondiente a (A.2.1) Aplicaciones Informáticas.

En el epígrafe (B) “Bienes Adscritos” se incorporan, por una parte: elementos del (B.1) Inmovilizado Material correspondientes a los Albergues, Campamentos y Terrenos cedidos para su gestión y uso; y por otra parte un elemento del (B.2) Inmovilizado Intangible correspondiente a los Derechos de Uso sobre las oficinas de los Servicios Centrales de la empresa.

5.B) Otra información:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0	0
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0	0
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	0	0
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	25.522.214	24.876.789
Construcciones:	193.681	193.681
Resto de inmovilizado material	25.328.533	24.683.109
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	33.059.363	33.799.368
Bienes inmuebles, indique por separado:		
Valor de la construcción:	103.578.035	103.248.393
Valor del terreno (deteriorado)	45.186.583	45.186.583
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0	0

En la actualidad, no existen bienes afectos a garantía, ni reversión, ni a restricciones a la titularidad.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se han contraído compromisos en firme de compra, ni de venta de inmovilizado material, salvo las correspondientes a las obras en curso.

El cargo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2022 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 2.536.154 euros.

Los traspasos de las cuentas de Inmovilizaciones Materiales en Curso a Construcciones han sido consecuencia de finalización de actuaciones, activación de proyectos y obras incorporadas de remodelación, alargamiento de la vida útil, mejoras y adecuación funcional en albergues. Su detalle expresado en euros es el siguiente:



Concepto	Construcciones
Albergue de Cortes de Frontera	14.220
Albergue de Granada	85.886
Albergue de Marbella	35.134
Albergue de Sevilla	88.054
Albergue de Córdoba	103.917
Albergue de Sierra Nevada	2.430
Subtotal	329.641
Total Traspasos Inmv. en Curso	329.641

A 31 de diciembre de 2022 se encuentran totalmente amortizados elementos del Inmovilizado Material por un valor total de coste de 25.522.214 euros (24.876.789 euros a 31 de diciembre de 2021). Su desglose por epígrafes es el siguiente:

	Valor Contable ejercicio 2022	Valor Contable ejercicio 2021
Construcciones	193.681	193.681
Instalaciones Técnicas	12.026.839	11.610.831
Maquinaria	1.659.414	1.627.207
Utillaje	1.000.417	991.660
Mobiliario	5.864.621	5.820.599
Equipos proceso Información	1.032.998	969.687
Elementos de transporte	172.283	172.283
Otro inmovilizado material	3.571.961	3.490.841
Inmovilizado Material Totalmente Amortizado	25.522.214	24.876.789

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No se han producido movimientos en este capítulo del Balance, a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Los únicos valores que históricamente se reseñaban en este epígrafe se correspondían exclusivamente con dos inmuebles ubicados en Sevilla, en calle Galera número 16.



Con fecha 29 de mayo de 1992, Inturjoven adquirió los inmuebles a fin de ampliar la sede de la Sociedad, entonces sita en un inmueble del número 19 de la calle Pastor y Landero.

Después de usos diversos y de quedar vacíos durante un periodo de tiempo prolongado, con fecha 23 de Julio de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad acuerda poner a la venta los citados inmuebles, en la confianza “de que dicha operación, en el contexto global generado por la situación de pandemia derivada del COVID-19, permitiría a la Sociedad generar ingresos extraordinarios derivados de su enajenación”.

Con fecha 19 de marzo de 2021, se realiza la firma de la Escritura pública correspondiente a la venta de los dos inmuebles.

Estados de movimientos de las INVERSIONES INMOBILIARIAS

	Construcciones	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	9.172	9.172
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	0	0
(+) Resto de entradas	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	-9.172	-9.172
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0	0
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0	0
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-4.770	-4.770
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-39	-39
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	4.809	4.809
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0	0
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0	0
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0	0
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0	0
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. INICIAL EJ 2022	0	0
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. FINAL EJ. 2022	0	0
M) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2022	0	0
N) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2021	0	0

No existen inversiones inmobiliarias que generen ingresos ni en el ejercicio 2022 ni en el 2021. Los datos provenientes del activo anteriormente descrito, incurridos en el ejercicio 2021, tal como figuran en la siguiente tabla, ascendieron a 119 euros de gasto, y derivaron de los contratos de suministros y tributos locales del inmueble citado:

Ejercicio 2022	euros
Saldo de las inversiones que generan ingresos	0
Saldo de las inversiones que no generan ingresos	0



Ejercicio 2021	euros
Saldo de las inversiones que generan ingresos	0
Saldo de las inversiones que no generan ingresos	(119)

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del Balance al 31 de diciembre de 2022y el 2021 ha sido el siguiente:

7.A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE

	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.745.717	1.262.125	3.007.842
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	32.806	0	32.806
(+) Resto de entradas	0	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.778.523	1.262.125	3.040.649
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.778.523	1.262.125	3.040.648
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	21.800	0	21.800
(+) Resto de entradas	0	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0	0	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.800.323	1.262.125	3.062.448
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(1.510.376)	(717.897)	(2.228.273)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(66.745)	(38.873)	(105.618)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(1.577.121)	(756.770)	(2.333.891)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	(1.577.121)	(756.770)	(2.333.891)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(70.847)	(38.873)	(109.720)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(1.647.967)	(795.644)	(2.443.611)
M) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2022	152.355	466.482	618.837
N) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2021	201.402	505.355	706.757



No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros y que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El traspaso a “Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía” realizado en el ejercicio 2015, por importe bruto de 1.262.126 euros, y amortización acumulada de 504.850 euros, registró el valor contable de la valoración realizada por expertos independientes, de los derechos de uso sobre el edificio de las oficinas de los Servicios Centrales de la Empresa.

El traspaso se fundamentó en una operación de enajenación directa y simultáneo arrendamiento por un plazo de 20 años, acordada por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, con fecha 5 de diciembre 2014 y efecto contable 1 de enero de 2015, y mediante la cual la Sociedad dispondrá del uso del inmueble por un plazo 20 años. En base a lo anterior y atendiendo a la Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ICAC, con fecha 1 de enero de 2015 se clasificó el inmueble como Inmovilizado Intangible con una tasa de amortización del 5% anual.

La amortización de estos elementos, así como la de las incorporaciones del ejercicio al valor de los Derechos de Uso sobre Bienes Adscritos, se compensa con la imputación a resultados de las Donaciones y Legados de Capital, y contabilizada en el epígrafe de “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras”.

El coste total del Inmovilizado Intangible ha sido financiado por subvenciones y transferencias de capital recibidas de la Junta de Andalucía desde la constitución de la Sociedad (ver Notas 5 y 17).

7.B) Otra información

	Ejer. 2022	Ejer. 2021
Activos afectos a garantías	0	0
Activos afectos a reversión	0	0
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0	0
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0	0
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	1.975.297	1.965.341
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inm.intangible	618.837	706.757
Rdo. del ej. derivado de la enajenación o disposic. de inm. intangible	0	0
Importe desembolsos por I + D reconocidos como gastos del ejercicio	0	0
Importe de activos distintos del F. comercio con vida útil indefinida	0	0

Los compromisos contraídos en firme, en ejercicios anteriores, dentro de un proceso muy amplio de actualización y renovación tecnológica han estado operativos durante el ejercicio 2022. Por el contrario, no se han contraído compromisos de venta de aplicaciones informáticas, al igual que tampoco se han enajenado ningún tipo de inmovilizados intangibles en el ejercicio. Todos los elementos que componen este epígrafe tienen una vida útil definida, estimada en 5 años.

Los derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía registrados en este epígrafe tienen una vida útil estimada de 20 años, tiempo por el que se han cedido los derechos de uso sobre el edificio de las oficinas de los Servicios Centrales de la Empresa, tal como se ha detallado en la Nota 5.



8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

8.1.1. Información relacionada con el Balance

a.) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

Se detalla a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la NRV 10ª, de acuerdo con la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros, salvo Inversiones en el patrimonio de Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del Balance de la Sociedad a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados por categorías es:

Activo a largo plazo	Préstamos y partidas a cobrar	
	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	14.257	14.257
TOTAL	14.257	14.257

Se trata de fianzas constituidas a largo plazo, derivadas de contratos de suministros de energía, agua y otros (ver apartado **d** de la presente nota).

La información de los instrumentos financieros del activo del Balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Activo a corto plazo	Relaciones con la Junta de Andalucía		Anticipo proveedores		Clientes por ventas y prestaciones de		Personal		Otras cuentas a cobrar		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	36.312	49.498	0	300.000	477.979	220.636	110	908	2.629	1.562	517.030	572.604

El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en esta tabla, así como los saldos deudores de las Administraciones Públicas que se exponen en la Nota 12.

a.2) Pasivos financieros

La Sociedad no tiene instrumentos financieros en el pasivo del Balance a largo plazo a 31 de diciembre de 2022 y 2021.



La información de los instrumentos financieros del pasivo del Balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2022, es:

Pasivo a corto plazo	Deudas con proveedores a corto plazo		Deuda con proveedores de inmoviliz. a corto		Fianzas a corto plazo recibidas y otros		Anticipo de clientes		Personal		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	1.220.038	1.544.173	115.616	188.562	253.358	84.172	684.235	421.424	2.122	11.396	2.275.369	2.249.727

La Sociedad no mantiene deudas a 31 de diciembre de 2022 con entidades de crédito, ni a largo ni a corto plazo.

No se incluyen en esta tabla los saldos acreedores de las Administraciones Públicas, que se exponen en la Nota 12.

b.) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No han existido estas categorías de activos financieros en la Sociedad durante el ejercicio.

c.) Reclasificaciones.

No se han producido reclasificaciones entre categorías de activos financieros durante el ejercicio.

d.) Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en la siguiente tabla:

Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2022:

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Inversiones financieras	2.629	0	185	0	860	13.212	16.887	
Derivados		0	0	0	0	0	0	
Otros activos financieros (1)	2.629	0	185	0	860	13.212	16.887	
Otras inversiones	0	0	0	0	0	0	0	
Deudas comerciales no corrientes	0	0	0	0	0	0	0	
Anticipos a proveedores	0	0	0	0	0	0	0	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	514.401	0	0	0	0	0	514.401	
Clientes por vtas y prest. servicios	477.979		0	0	0	0	477.979	
Relaciones con Junta de Andalucía	36.312	0	0	0	0	0	36.312	
Personal	110	0	0	0	0	0	110	
TOTAL	517.030	0	185	0	860	13.212	531.288	

(1) Dentro de esta partida se incluyen las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo (ver apartado a de la presente nota). Dada la inexistencia de un plazo de vencimiento determinado para estos activos, se ha optado por presentarlos con vencimiento a más de 5 años.



Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones financieras	1.562	185	0	860	0	13.212	15.819
Derivados		0	0	0	0	0	0
Otros activos financieros (1)	1.562	185	0	860	0	13.212	15.819
Otras inversiones	0	0	0	0	0	0	0
Deudas comerciales no corrientes	0	0	0	0	0	0	0
Anticipos a proveedores	0	0	0	0	0	0	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	271.042	0	0	0	0	0	271.042
Cientes por vtas y prest. servicios	220.636		0	0	0	0	220.636
Relaciones con Junta de Andalucía	49.498	0	0	0	0	0	49.498
Personal	908	0	0	0	0	0	908
TOTAL	272.604	185	0	860	0	13.212	286.861

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2022 y hasta su último vencimiento, se detallan en la siguiente tabla:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	368.974	0	0	0	0	0	368.974
Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores de Inmovilizado a C/P	115.616	0	0	0	0	0	115.616
Fianzas a corto plazo y Otros	253.358	0	0	0	0	0	253.358
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.906.394	0	0	0	0	0	1.906.394
Proveedores	1.220.038	0	0	0	0	0	1.220.038
Acreedores varios	0	0	0	0	0	0	0
Personal	2.122	0	0	0	0	0	2.122
Anticipos de clientes	684.235	0	0	0	0	0	684.235
Deuda con características especiales	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.275.369	0	0	0	0	0	2.275.369

La tabla siguiente detalla la situación al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	272.734	0	0	0	0	0	272.734
Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores de Inmovilizado a C/P	188.562	0	0	0	0	0	188.562
Fianzas a corto plazo y Otros	84.172	0	0	0	0	0	84.172
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.976.993	0	0	0	0	0	1.976.993
Proveedores	1.544.173	0	0	0	0	0	1.544.173
Acreedores varios	0	0	0	0	0	0	0
Personal	11.396	0	0	0	0	0	11.396
Anticipos de clientes	421.424	0	0	0	0	0	421.424
Deuda con características especiales	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.249.727	0	0	0	0	0	2.249.727



e.) Transferencias de activos financieros

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen cesiones de activos financieros.

f.) Activos cedidos y aceptados en garantía

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen activos cedidos, ni aceptados en garantía.

g.) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

h.) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido ni impagos del principal o intereses de los créditos recibidos, ni incumplimientos contractuales distintos del impago, que otorgasen a los prestamistas el derecho de reclamar el pago anticipado de los créditos concedidos.

8.1.2 Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el patrimonio neto

No se han producido pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros definidas en la NRV 10ª.

8.1.3 Otra información

Al 31 de diciembre de 2022, no existen compromisos en firme para la compra, ni para la venta de activos financieros, ni existen deudas con garantía real.

Al 31 de diciembre de 2022, no existen instrumentos financieros que estén afectos a hipotecas.

Así mismo, a 31 de diciembre de 2022, no existe deuda reconocida originada por aplazamiento y postfinanciación de saldos derivados de contratos de confirming comercial con proveedores.

La Sociedad no ha mantenido suscrito durante el ejercicio 2022 y 2021, con el objetivo de asegurar la liquidez y poder atender en plazo todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, ningún contrato de póliza de crédito.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, Inturjoven no ha presentado saldos derivados de deuda financiera mantenida con entidades de crédito. En cumplimiento de lo estipulado en la citada resolución, y al amparo asimismo, de lo dispuesto en el Art. 38 de la LPCAA 2018, a los efectos del cómputo del límite de endeudamiento que garantice el cumplimiento del objetivo de deuda aprobado por el Gobierno de la Nación.



a la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Dado que la Sociedad está clasificada dentro del subsector «Administración Regional» del sector «Administraciones Públicas», de acuerdo con la definición y delimitación del sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

8.2.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad ha estado centralizada en el Área Económica, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a.) *Riesgo de crédito:*

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Dado que la mayor parte de sus operaciones se cobran anticipadamente o al contado; y los créditos comerciales corresponden en buena parte a clientes pertenecientes al ámbito de la Administración Pública, no existen seguros de crédito sobre saldos de clientes.

b.) *Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez, ante la variación de los flujos financieros por factores no controlables, y poder atender en plazo de este modo, todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su Balance.

c.) *Riesgo de mercado:*

En este epígrafe se describen los aspectos asociados a los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso limitado en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la política de la Sociedad ha sido históricamente contratar seguros de cambio para las operaciones en moneda extranjera, en los supuestos de importes relevantes.

8.2.2 Información cuantitativa

<i>% de operaciones mantenidas con un único cliente:</i>	2022	2021
Junta de Andalucía	1,17%	1,42%
Cruz Roja Española	28,61%	23,50%





8.2.3 Información relativa a Tesorería

Dentro del epígrafe de Tesorería se incluyen los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2022:

Entidad	IBAN cuenta corriente	2022	2021
Caixabank	2100 - 1706 - 01 - 0200084393	405.852	482.457
Caixabank	2100 - 1706 - 08 - 0200084519	0	0
Caixabank	2100 - 1706 - 06 - 0200143147	5.070	7.237
BBVA	0182 - 5566 - 79 - 0201507492	0	0
BBVA	0182 - 5566 - 73 - 0201506130	1.322.179	1.077.351
Santander	0049 - 6726 - 91 - 2316166843	15.902	55.197
Caja, efectivo en oficinas centrales y albergues	N/A	12.208	16.781
TOTAL		1.761.211	1.639.022

9. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Comerciales	42.599	44.008
Materias Primas y Otros Aprovisionamientos	136.060	112.312
TOTAL	178.658	156.320

Dentro de las existencias comerciales, los efectos REAJ (Red Española de Albergues Juveniles), cuyo montante total asciende a 40.468 euros, comprenden las existencias de carnés de alberguista emitidos por el Consorcio REAJ, que los usuarios deben suscribir para poder ser atendidos en cualquiera de los Albergues Juveniles de REAJ e IYHF (International Youth Hostel Federation), entre los que se incluyen la Red de Albergues de Andalucía, gestionados por la Sociedad. El resto de las existencias por valor de 2.131 euros corresponden a diversos artículos comerciales a la venta de menor entidad.

10. FONDOS PROPIOS

10.1 Capital Social

El capital social está representado por una única acción ordinaria y nominativa de: “Tres millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros” (3.627.458 euros), de valor nominal. Estando totalmente



suscrito y desembolsado. El único accionista de la Sociedad desde su constitución es la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Sociedad no posee acciones que coticen en bolsa, ni mantiene en cartera acciones propias.

10.2 Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital: debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10.3 Reserva Voluntaria y de Primera Aplicación PGC

Su valor corresponde al impacto derivado de la aplicación de las nuevas normas contables en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008. En este epígrafe se recogen gastos por ampliación de capital reclasificados a Reservas por ajustes de Primera Aplicación.

10.4 Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores

En este ejercicio 2022 y en el 2021 no ha habido Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

11. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no mantiene activos, ni pasivos, corrientes, ni a largo plazo, en moneda extranjera.

Los importes registrados en los dos últimos ejercicios, correspondientes a compras, ventas y servicios, recibidos y prestados, denominados en moneda extranjera, en la siguiente tabla:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
	Total	Clasificación por monedas			Total	Clasificación por monedas		
		Libras	\$	\$ Can		Libras	\$	\$ Can
Compras								
Ventas								
Servicios recibidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios prestados								

No existen diferencias de conversión reflejadas en el Balance de la Sociedad.

Ni en el ejercicio 2022, ni en el 2021, ha habido movimientos en moneda extranjera.



12. SITUACIÓN FISCAL

12.1 Impuesto de Sociedades

No se ha devengado importe alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades dado que la base imponible del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022 ha sido cero, no existiendo diferencias permanentes, ni temporarias procedentes de ejercicios anteriores, al recibir por parte de su accionista único, transferencias de financiación a la explotación que equilibran el Resultado dejándolo a cero.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción legal de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que les son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.2 Otros Tributos

Durante el ejercicio 2022, todas las operaciones comerciales realizadas por la Sociedad dentro del ámbito de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido se han considerado sujetas al mismo, siguiendo la interpretación de la Nota Resumen 2/2012, de 6 de julio de 2012, elaborada por la Subdirección General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica de la Agencia Tributaria.

Durante el presente ejercicio no han acontecido incidencias relevantes relativas a Tributos, sea cual sea su ámbito (Estatal, Regional y/o Local), dignas de mención.

El detalle de los saldos de las cuentas de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto (Euros)	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	2022	2021	2022	2021
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	65.367	191.051	0	0
Hacienda Extranjera	0	0	0	0
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	0	0	166.709	273.560
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	0	0	0	0
Hacienda Pública, otros saldos	0	0	0	0
Organismos de la Seguridad Social, acreedora	0	0	211.263	186.401
Impuesto sobre beneficios anticipado años anteriores	0	0	0	0
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	112.524	0	0	0
Total Administraciones Públicas	177.891	191.051	377.971	459.961



13. GASTOS

El detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	2022	2021
1. Consumo de mercaderías:	4.654	8.216
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	3.244	8.543
- nacionales	3.244	8.543
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	1.410	-327
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles:	1.949.060	1.233.501
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier dto., de las cuales:	1.972.807	1.257.526
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	-23.747	-24.025
3. Cargas sociales:	1.932.146	1.769.634
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.932.146	1.769.634
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de explotación:	3.682.244	2.984.798
a) Servicios exteriores	3.329.070	2.586.615
b) Tributos	352.983	398.059
c) Pérdidas, deterioro y var.de provsiones por oper.comerciales	0	0
d) Otros gastos de gestion corriente	191	125
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	-9.092	-7.368

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 9.092 euros correspondientes a: Gatos excepcionales 32.824 por diversos siniestros, e ingresos excepcionales 41.916 por abonos de indemnizaciones del seguro.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis descriptivo de los movimientos de cada partida del Balance relativa a estos capítulos durante el ejercicio 2022 y 2021 se detalla a continuación:

Estado de movimientos de las provisiones	Provisión por retribuciones a L/P al personal	Provisión para impuestos	Provisión para otras responsabilid.	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	101.024	80.000	180.894	361.918
(+) Dotaciones		42.716	51.095	93.811
(-) Aplicaciones			(5.162)	(5.162)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	101.024	122.716	226.826	450.566



Estado de movimientos de las provisiones	Provisión por retribuciones a L/P al personal	Provisión para impuestos	Provisión para otras responsabilid.	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	101.023	113.312	109.051	323.386
(+) Dotaciones	1	80.000	66.814	146.815
(-) Aplicaciones		(113.312)		(113.312)
(+/-) Otros ajustes realizados:			5.029	5.029
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	101.024	80.000	180.894	361.918

(a) Tal como se ha adelantado en las Notas 4.11 y 4.13, en relación a determinados conceptos registrados en el epígrafe de provisiones, previstas para hacer frente a posibles obligaciones Y pasivos contingentes derivadas de incidencias y gastos en el capítulo de personal, no resultaba posible hacer efectiva las liquidaciones, ni el devengo de determinados conceptos, desde el ejercicio 2012, en virtud de la aplicación del reseñado Art. 28 de Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

Al amparo de lo previsto en el apartado quinto del Acuerdo de 21 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 2 de junio de 2016, se preveía la recuperación de las ayudas de acción social en el 2019. Posteriormente, a la vista del Acuerdo de 17 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, publicado en BOJA número 140, el 20 de julio de 2018, se aprueba el Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, cuyo apartado decimoprimeros prevé que se fijará antes del 31 de diciembre de dicho año el calendario de recuperación progresiva de los derechos suspendidos por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre.

En ese orden, interesa destacar en el epígrafe “obligaciones por retribuciones a L/P al personal”, que el Convenio Colectivo de aplicación a la entidad, estipulaba las dotaciones anuales a un “Fondo de Acción Social”, siendo su finalidad la de mejorar el sistema de prestaciones de la Seguridad Social y restablecer la calidad de vida de los trabajadores frente a su pérdida por cualquier eventualidad (ver Nota 16).

En virtud de la disposición adicional quinta de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022, se mantiene la aplicación de la medida contenida en el artículo 28 de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. A la vista de dicho precepto legal, resulta claro e indubitado que siguen estando suspendidas las convocatorias de ayudas de acción social por el momento

Por todo ello, la Sociedad mantiene las estimaciones sobre esta contingencia en cuanto a probabilidades de ocurrencia y sobre el importe que supondría la liquidación de dicha cantidad. Con ello, podría hacer frente a los efectos económicos del levantamiento futuro de la citada suspensión y estaría en disposición de hacer efectiva esta obligación devengada durante 2010 y 2011, considerada exigible. (ver Notas 4.11, 4.13 y 16).

(b) La Sociedad en el ejercicio ha mantenido una provisión de 80.000 euros, para cubrir la contingencia fiscal derivada de la regularización catastral del Albergue Inturjoven de Córdoba, que se ha producido en 2022, habiéndose abonado dicho ejercicio, siendo previsible la reclamación de los cuatro ejercicios anteriores; así como de los Albergues Juveniles de Málaga y Granada para dar cobertura a la exacción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que podrá hacerse efectiva durante el ejercicio 2023, con el devengo de los cuatro últimos ejercicios.



(c) En el apartado para otras responsabilidades, se mantienen determinadas provisiones, de diferente cuantía, previstas para asuntos relacionados con contenciosos con trabajadores, cuyos pleitos no cuentan con resoluciones de carácter firme a la fecha, y cuyo riesgo ha sido considerado moderado o probable por el Área de Recursos Humanos.

Igualmente, se registran y dotan en este mismo epígrafe, una provisión por importe de 4.412 euros, para la adhesión al seguro colectivo de accidentes del personal.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la naturaleza de las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

En el año 2007, en virtud de obligaciones recogidas en el Convenio Colectivo, la Sociedad promovió y constituyó el “Plan de Pensiones de Inturjoven”, integrado en un Fondo de Pensiones de Empleo, denominado “BBVA EMPLEO TREINTA Y TRES, Fondo de Pensiones”, gestionado por Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A., siendo BBVA la entidad depositaria del mismo (ver Nota 4.13).

Este Plan de Pensiones se configura como una institución de previsión de carácter privado, voluntario y libre que, en razón de sus sujetos constituyentes, se encuadra en la modalidad de Sistema de Empleo y que, en razón de las obligaciones estipuladas, es un Plan de Aportación Definida. No posee activos afectos al plan.

En el ejercicio 2022, no se ha realizado aportación alguna al Plan de Pensiones, conforme a lo reseñado en la Nota 4.13, en cumplimiento de la mencionada Ley 3/2012, de 21 de septiembre, cuyo ámbito temporal en materia de personal se ha prorrogado hasta la fecha.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, en virtud de cuanto antecede, y una vez cumplidas todas las obligaciones al respecto hasta la fecha, la Sociedad no tiene registrado en su Balance ningún derecho, ni obligación con respecto al “Plan de Pensiones de Inturjoven”, siendo los beneficiarios individuales del Plan, los que tienen reconocidos sus derechos, frente a las entidades gestoras y depositarias, tanto por las anteriores aportaciones de la Sociedad al Plan, hasta la suspensión, como por aportaciones particulares en su caso.



17. FONDOS RECIBIDOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

17.1 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto del Balance se desglosa a 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

Concepto	2022	2021
Subvenciones y Transferencias de Capital Junta de Andalucía	33.211.718 (1)	34.000.769 (1)
Ingresos derivados de los Derechos sobre bienes adscritos	64.501.316 (2)	65.614.645 (2)
Total	97.713.034	99.615.414

(1) La Sociedad ha recibido desde su constitución diversas Subvenciones y Transferencias de Financiación de Capital procedentes de distintos organismos de la Junta de Andalucía, para financiar su estructura básica, así como para poner en valor y mantener operativa la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía, incorporada al Patrimonio Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 1982 (ver Notas 1, 5, 6, 7 y 4.14).

(2) El saldo mostrado en este epígrafe del Patrimonio Neto es la contrapartida al valor neto contable que figura en el Activo, correspondiente a los inmuebles e instalaciones adscritas de titularidad de la Junta de Andalucía, mediante el Decreto 398/1990, y otras normas y títulos (Ver Nota 5). Fue incorporado en 2008, tras la entrada en vigor del PGCSA. Estos fondos se imputan a resultados en la medida que se van amortizando los bienes adscritos o se registran deterioros.

Independientemente de las transferencias de financiación recibidas en el ejercicio, que más adelante se detallan, durante el ejercicio 2022 la Sociedad no ha recibido ningún tipo de subvención de ninguna administración.

El detalle de las Subvenciones y Transferencias de Financiación de Capital recibidas por la sociedad desde su constitución, y su imputación a resultados se muestran en el cuadro siguiente:



Otorgante	Año de concesión	Importe recibido	Imputado a resultados		Saldo al 31.12.22
			Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio 2022	
Consejería de Asuntos Sociales	1991	6.412.042	(6.412.042)	0	0
	1992	2.236.967	(2.236.967)	0	0
	1993	3.299.556	(3.299.556)	0	0
	1994	835.407	(835.407)	0	0
Consejería de Cultura	1995	1.421.995	(1.421.995)	0	0
	1996	781.316	(781.316)	0	0
Instituto Andaluz de la Juventud	1997	781.316	(781.316)	0	0
	1998	1.502.530	(1.502.530)	0	0
	1999	1.863.137	(1.863.137)	0	0
	2000	1.607.707	(1.607.707)	0	0
	2001	1.953.289	(1.953.289)	0	0
	2002	2.404.048	(2.404.048)	0	0
	2003	2.975.010	(2.975.010)	0	0
	2004	3.100.000	(3.100.000)	0	0
	2005	3.712.000	(3.712.000)	0	0
	2006	7.539.000	(5.682.250)	(869.928)	986.823
	2007	5.116.326	0	0	5.116.326
	2008	6.500.000	0	0	6.500.000
	2009	6.500.000	0	0	6.500.000
	2010	6.500.000	0	0	6.500.000
	2011	2.044.000	0	0	2.044.000
	2012	2.000.000	(1.033.312)	(31.737)	934.951
	2013	1.000.000	(782.277)	(39.411)	178.312
	2014	800.000	(517.796)	(47.408)	234.795
	2015	700.000	(350.686)	(53.383)	295.931
	2016	700.000	(269.283)	(45.445)	385.273
	2017	700.000	(242.566)	(48.062)	409.373
	2018	1.049.990	(421.474)	(108.877)	519.639
2019	700.000	(150.177)	(61.831)	487.992	
2020	700.000	(111.648)	(96.075)	492.277	
2021	700.000	(25.266)	(64.010)	610.723	
2022	700.000		(15.153)	684.847	
Transf. Capital Establecimiento Estruct. Básica:		78.835.636	(44.473.054)	(1.481.320)	32.881.262
Instituto Andaluz de la Juventud	2002	60.101	(60.101)	0	0
	2003	420.707	(420.707)	0	0
	2004	480.000	(480.000)	0	0
	2005	780.000	(780.000)	0	0
	2006	720.000	(675.699)	(1.164)	43.136
Subvención Albergue de la música:		2.460.808	(2.416.507)	(1.164)	43.136
Consejería de Innovación Ciencia y Tecnología	2004	35.694	(35.311)	(383)	0
	2005	24.932		(461)	24.471
Subv. Placas Solares (Programa PROSOL):		60.626	(35.311)	(844)	24.471
Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social	2007	424.263	(155.690)	(5.724)	262.849
Subvención Alb. Edif. Protegidos Chipiona II:		424.263	(155.690)	(5.724)	262.849
TOTAL SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CAPITAL		81.781.333	(47.080.564)	(1.489.051)	33.211.718





El objeto de estas subvenciones y transferencias está en razón del objeto social y de lo establecido en el Decreto 153/1990, de 22 de mayo, y asimismo al amparo de lo estipulado en el reiteradamente aludido Art. 58 bis del TRLGHPJA (ver Nota 4.14). Habiéndose cumplido hasta la fecha las condiciones asociadas a las concesiones.

Siguiendo recomendaciones de la Intervención General de la Junta de Andalucía, la Sociedad procedió en el ejercicio 2012, a cambiar el criterio de imputación a resultados de las Transferencias de Financiación de Capital, según lo establecido en la NRV 21ª-3c: se imputan como ingresos en cada ejercicio en proporción a la dotación de la amortización de los bienes adquiridos con dichas transferencias, identificando con qué transferencia se ha financiado la adquisición de bienes. Este criterio se ha continuado aplicando en 2022 (ver Nota 4.14).

Los importes registrados por la Sociedad en el epígrafe de Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos no contemplan el efecto diferido que pudiera tener en el impuesto de sociedades ya que la Sociedad al recibir, por parte de su accionista único, Transferencias de financiación a la explotación, las cuales sirven para equilibrar el resultado de cada ejercicio, su resultado siempre tenderá a ser cero y por ello el efecto impositivo efectivo de la Sociedad es cero, por ello no registra pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022.

El desglose de las cuantías aplicadas a resultados en el ejercicio 2022, correspondientes a las distintas Transferencias de Financiación de Capital, Subvenciones de Capital, así como a Ingresos sobre Bienes Adscritos Transferidos al Resultado del Ejercicio, se recoge en la siguiente tabla:

Concepto	Euros
Transferencias de Financiación Estructura Básica hasta 2011	869.928
Transferencias de Financiación Estructura Básica 2012	31.737
Transferencias de Financiación Estructura Básica 2013	39.411
Transferencias de Financiación Estructura Básica 2014	47.408
Transferencias de Financiación Estructura Básica 2015	53.383
Transferencias de Financiación Estructura Básica 2016	45.445
Transferencias de Financiación Estructura Básica 2017	48.062
Transferencias de Financiación Estructura Básica 2018	108.877
Transferencias de Financiación Estructura Básica 2019	61.831
Transferencias de Financiación Estructura Básica 2020	96.075
Transferencias de Financiación Estructura Básica 2021	64.010
Transferencias de Financiación Estructura Básica 2022	15.152
Subvención de Capital Albergue de la Música	1.164
Subvención de Capital Placas Solares	844
Subvención de Capital Alb. Chipiona II	5.724
Subtotal Transferencias y Subvenciones transferidas al Resultado del Ejercicio	1.489.051
Ingresos sobre Bienes Adscritos transferidos al Resultado del Ejercicio	1.113.329
Total Imputacion de Subvenciones y Transferencias de Inmovilizado no financiado y otras	2.602.380



17.2 Información Presupuestaria

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha recibido Transferencias de Financiación de Explotación y de Capital de la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, recogidas en la referida LPCAA 2022 y en su Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF 2022), según el siguiente detalle:

Naturaleza/Finalidad	Importe pendiente de cobro a 01.01.22	Importe concedido al inicio del ejercicio	Aumento /(Anulación) durante el ejercicio	Importe final concedido en el ejercicio	Importe cobrado en el ejercicio	Importe pendiente de cobro a 31.12.22
1. Transferencias de Explotación						
- Ejercicio 2022	0	5.932.233	0	5.932.233	5.932.233	0
Total Transf. de Explotación	0	5.932.233	0	5.932.233	5.932.233	0
2.1. Transferencias de Capital						
Establec. Estructura Básica	0	700.000	0	700.000	700.000	0
Total Transf. y Subv. Capital	0	700.000	0	700.000	700.000	0
Total Transf. y Subvenciones	0	6.632.233	0	6.632.233	6.632.233	0

Ampliando la información anterior, se detallan en la siguiente tabla, los fondos allegados de la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2022: Transferencias de Financiación de Explotación y Capital; y Contraprestación de Operaciones Especificadas, clasificados según categorías económicas establecidas en conformidad con la NRYV 21ª:

Categoría	Consejería o Agencia Concedente	Crédito Definitivo		Docs. AD		Docs. OP	
		Capítulo	Importe	Cap.	Imp.	Cap.	Imp.
Financiación del Ppto. de Explotación (1) (2)	Instituto Andaluz de la Juventud	4	5.932.233	-	-	-	-
Financiación del Inmovilizado (3)	Instituto Andaluz de la Juventud	7	700.000	-	-	-	-
Contraprestación de Actividades Especificadas (4)	Varias		148.935	-	-	-	-
TOTAL			6.781.168	-	-	-	-

- (1) En el ejercicio 2022 las Transferencias de Financiación de Explotación otorgadas a la Sociedad e inicialmente consignadas en la LPCAA 2022, ascendieron a 5.932.233 euros, que se han aplicado en su totalidad a equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2022.



- (2) Ni al cierre del ejercicio 2022, ni al de los anteriores, se han generado Excedentes o Remanentes de Transferencias de Financiación de Explotación pendientes de aplicar (ver Notas 3 y 4.14).
- (3) Asimismo durante el ejercicio 2022, no ha sido objeto de ninguna Modificación Presupuestaria que afectara a las Transferencias de Financiación de inmovilizado.

Los criterios de registro y el detalle de la aplicación de las Transferencias de Financiación de Capital se han expuesto pormenorizadamente en el apartado anterior de esta misma Nota y en las Notas 4.14, 5, 6 y 7.

- (4) La información correspondiente a la Contraprestación de Operaciones Especificadas se desglosa en el apartado 17.3. Los importes reflejados corresponden al volumen de facturación a la Junta de Andalucía.

17.3 Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en la situación financiera de la empresa.

El desglose de los saldos pendientes de cobro en concepto de Transferencias de Financiación de Capital (ver Notas 4.14 y 17.2); y otros derechos de cobro sobre la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Concepto	Importe
Transferencias de Financiación a la Explotación	0 (1)
Deuda originada por otros conceptos	36.312 (2)
Total Junta de Andalucía, deudora por dchos de cobro	36.312

- (1) Los criterios de registro, así como el detalle de la aplicación y cobros de las Transferencias de Financiación de Explotación y Capital se han expuesto pormenorizadamente en los dos apartados anteriores de esta misma Nota y en las Notas 3, 4.14, 5, 6, 7 y 10.4.
- (2) El detalle de los otros derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía, excluidas subvenciones y transferencias, recogidos dentro del epígrafe del Activo Corriente: “Junta de Andalucía deudora por diversos conceptos, Relaciones con la Junta de Andalucía: Operaciones especificadas”, se muestra en la tabla siguiente:



Consejería	Código Cliente	Órgano	Facturación en el año 2022	Importe cobrado	Importe pendiente de cobro 31/12/22	Importe pendiente de cobro a fecha de formalización de CC.AA.2022
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	CL00029	D. G. DE PROMOCION DEPORTIVA, HABITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO	140.171	103.860	36.312	0
		D. G. DE PLANIFICACIÓN, INSTALACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS	6.619	6.619	0	0
	CL03925	CENTRO DEL PROFESORADO DE JAEN	2.145	2.145	0	0
SUBTOTAL EJERCICIO 2022			148.935	112.624	36.312	0
Deudas originadas en ejercicios anteriores			49.498	49.498	0	0
TOTAL			198.433	162.122	36.312	0

Al cierre del ejercicio, la Sociedad procedió a solicitar confirmación de los saldos reconocidos en sus registros contables sobre derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía, conforme a la Instrucción 6/2018 de la IGJA, por la que se dictan normas para la confirmación de saldos deudores de operaciones económicas concertadas por la Junta de Andalucía y sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial con las Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz y otras entidades.

Interesa subrayar en este punto, que independientemente de los aspectos formales y las respuestas a los requerimientos de la sociedad para la confirmación de saldos deudores a 31 de diciembre, las gestiones llevadas a cabo frente a todas las entidades de la Junta de Andalucía deudoras, han alcanzado en todos los casos anteriores, con la salvedad reseñada más adelante (IAJ), el mayor reconocimiento expreso que puede tener una deuda, como es su perfeccionamiento, liquidación y cobro. Todas ellas liquidadas antes de la fecha de formulación de la Cuentas Anuales del ejercicio 2022 (ver última columna tabla anterior).

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento del principio de imagen fiel. Y en cumplimiento a su vez, de las recomendaciones emitidas por la IGJA, en sus informes sobre determinados aspectos de la Cuentas Anuales de los ejercicios 2013 y 2014 (ver Nota 2.1), la Sociedad refleja en el Balance todos los derechos de cobro que incorporan sus registros contables, sobre los distintos órganos deudores de la Junta de Andalucía, incluidos





aquellos reflejados en los registros de la contabilidad pública como: “Obligaciones no imputadas al presupuesto”, en virtud de lo dispuesto en la citada Instrucción 6/2018 de la IGJA.

	Acreedor	Sustituto Legal	Total
+ Saldo acumulado de ejercicios anteriores	49.498,00	0,00	49.498,00
+ Obligaciones imputadas al presupuesto	6.922.525,20	0,00	6.922.525,20
+ Obligaciones no imputadas al presupuesto (1)	0,00	0,00	0,00
+ Otra obligaciones extrapresupuestarias	0,00	0,00	0,00
- Anulaciones y retenciones	0,00	0,00	0,00
- Pagos materializados neto de retenciones	-6.935.711,60	0,00	-6.935.711,60
= Total obligaciones pendientes de pago	36.311,60	0,00	36.311,60

(1) Las obligaciones no imputadas al presupuesto 2022 pueden ser objeto de modificación.

La Sociedad viene manteniendo el mismo criterio, y ha seguido con perseverancia y firmeza realizando las gestiones necesarias hasta alcanzar en todos los casos anteriores, el mayor reconocimiento posible, la liquidación y el cobro de todas las deudas, incluso aquellas en la que el reconocimiento del derecho de cobro, supuso una salvedad en los informes que la IGJA.

En todos los casos reflejados en ejercicios anteriores, y también en los que se relacionan en las tablas anteriores, de todas las cantidades adeudadas, la Sociedad mantiene soporte documental sobre: los mandatos y solicitudes de los servicios por parte de los órganos encomendantes, registros contables y operativos de los servicios prestados, facturas recibidas y emitidas relacionadas con los mismos, así como otros documentos de reconocimiento de obligaciones; dado que todos los casos reflejados se han correspondido con operaciones y hechos económicos reales, veraces y transparentes, cumpliendo asimismo las normas fiscales y mercantiles al respecto.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2022, se han desarrollado las actividades previstas. No existen otros acontecimientos relevantes posteriores al cierre.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se establezca una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42





del Código de Comercio y en las Normas de elaboración de las cuentas anuales 13ª y 15ª, de la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Dado que la Sociedad está controlada por una Administración Pública, en este caso la Junta de Andalucía, de conformidad con la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª, apartado 2, está exenta de incluir en la memoria información relativa a operaciones con partes vinculadas.

19.1. Personal de Alta Dirección

Las cuantías percibidas por el personal de Alta Dirección de la Sociedad en los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección (euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	115.928	114.179
2. Obligaciones contraídas en mat.pensiones, de las cuales:	0	0
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0	0
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0	0
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0	0
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0	0
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0	874
4. Indemnizaciones por cese	0	0
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0	0
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0	0
a) Importes devueltos	0	0
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0	0

Por todo ello, en 2022 la Sociedad ha abonado las reseñadas cantidades por estos conceptos, que incluyen salarios y dietas, sin contemplar el gasto de Seguridad Social.

19.2. Miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son personas que desempeñan cargos públicos, institucionales o puestos en la función pública, que son nombrados en representación de la Junta de Andalucía, como Socio Único de la Sociedad. Esos nombramientos al ser de carácter político, o institucional, están sujetos a su propio régimen de incompatibilidad.

Por tal motivo, no sería aplicable exponer la información requerida en el Art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, en relación con las posibles participaciones de los miembros del Consejo de Administración (o de la Administración que representan) en el capital social de otras Sociedades mercantiles (públicas o privadas) con el mismo, análogo, o complementario género de actividad que el que mantiene esta Sociedad, así como si ejercen esos miembros del Consejo de Administración cargos, o funciones, en alguna Sociedad mercantil (pública o privada) similar, o con objeto social análogo.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no perciben retribución alguna por su condición de tales. Asimismo, tampoco se han contraído por la Sociedad compromisos en materia de pensiones respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración, en su condición de miembros de Consejo.



20. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos del personal de la Sociedad, al término de los ejercicios 2022 y 2021, desglosado por categorías es la siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio por categorías y sexo						
Categorías	Total		Hombres		Mujeres	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Altos Directivos	2	2	1	1	1	1
Grupo Profesional I (Jefes Área y Téc. Superiores)	13	13	6	6	7	7
Grupo Profesional II (Téc. Medios, Directores Albergue)	28	26	16	15	12	11
Grupo Profesional III (Cocineros, recepcionistas, etc.)	36	34	15	14	21	20
Grupo Profesional IV (Aytes. recepción, aytes. cocina, auxiliares, etc.)	97	68	61	48	36	20
Grupo Profesional V (Per. Servicio doméstico, etc.)	107	56	7	2	100	54
Total personal al término del ejercicio	283	199	106	86	177	113

*Grupos profesionales según artículo 9 Convenio Colectivo

La distribución del número medio de personas empleadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificadas por grupos profesionales, se detalla en la tabla siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por grupos profesionales	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Altos Directivos	2	2
Grupo Profesional I (Jefes Área y Téc. Superiores)	13	13
Grupo Profesional II (Téc. Medios, Directores Albergue)	28	27
Grupo Profesional III (Cocineros, recepcionistas, etc.)	34	34
Grupo Profesional IV (Aytes. recepción, aytes. cocina, auxiliares, etc.)	93	87
Grupo Profesional V (Per. Servicio doméstico, etc.)	106	86
Total empleo medio	276	249

*Grupos profesionales según artículo 9 Convenio Colectivo

Los honorarios previstos para el pago de los auditores externos de la Sociedad: Grupo de Auditores Públicos S.A.P., cuya contratación, coste y supervisión es asumida directamente, desde el ejercicio 2005, por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el Art. 96 del TRLGHPJA, ascenderán a 6.698 euros (impuestos, tasas y gastos no incluidos), 8.500 euros en 2021.

No se han contratado servicios adicionales distintos de la auditoría de cuentas por los que se haya cargado algún tipo de honorarios por parte de la empresa de auditoría.



21. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la Cifra de Negocios de la Sociedad por categoría de actividades, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla en la siguiente tabla:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ventas de alojamiento	5.269.186	2.952.159
Ventas de alimentos y bebidas	4.537.677	2.583.562
Ingresos encargos y convenios (s/ Aloj.+ Alimen.)	77.714	30.654
Ingresos servicios turísticos	747.256	241.443
Ventas REAJ y mercaderías	27.362	17.816
Ingresos extrahoteleros	954.313	293.612
Cursos de idiomas	0	0
Total	11.613.508	6.119.246

22. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (DISPOSICION ADICIONAL TERCERA 3ª “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO).

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores.

A partir del 28 de julio de 2013, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se establece un plazo de pago de 30 días, que puede elevarse hasta 60 días por pacto entre las partes.

Los datos suministrados a continuación, se ha elaborado a partir de la información procesada en el sistema integrado de información y gestión de la cía. (ERP). La Empresa pudo culminar con éxito en 2018, la implantación de un módulo adicional específico para el proceso automático de estos datos, conforme a los parámetros, definiciones y metodología de cálculo, estipuladas en la Resolución de 29 de enero de 2016,



Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Periodo Medio de Pago a Proveedores (DÍAS)	2022	2021
Periodo Medio de Pago a Proveedores	37,74	35,73
Ratio de las operaciones pagadas	38,15	38,06
Ratio de las operaciones pendientes de pago	18,68	16,15

Importes	2022	2021
Total pagos Realizados	9.939.216	5.373.453
Total pagos Pendientes	214.615	771.851

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y N^o Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2022	
	Importe	%
Volumen Monetario	3.594.233	35,4%
Número de Facturas	3.048	39,8%